INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO
"JOSE CARLOS MARIATEGUI"
TAMBOBAMBA – COTABAMBAS
RD N° 062-91-ED / D.S N° 04-94-ED / RD N° 0875-2001-ED

MINISTERIO DE EDUCACION

CARGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 al 2027"

Tambobamba, 10 de Febrero del 2023.

OFICIO N° 012 - 2023/GR-A/DREA/UGEL-C/IESPP-"JCM"-T.

SEÑOR : **Mag. Armando BRAVO SEQUEIROS**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

PRESENTE

ASUNTO : **COMUNICA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE GESTOR PEDAGÓGICO EN EL IESPP - "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba PARA EL PERIODO 2023.**

Referencia : **LEY 30512 y D.S.N° 010-2017-MINEDU, R.M N° 162–2022 - MINEDU**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y desearle éxitos en la gestión que viene emprendiendo y poner de su conocimiento que el IESPP- "José Carlos Mariátegui"- Tambobamba, ha conformado el comité de evaluación de GESTOR PEDAGÓGICO para el período académico **2023,** de acuerdo a la normativa correspondiente aprobado por Resolución Directoral; el mismo que adjunto al presente

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de alta estima personal.

Atentamente

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
DIRECCIÓN GENERAL
Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - APURIMAC
MESA DE CONTROL
16 FEB. 2023
REG. N°: 01772
FOLIOS: 01
HORA: 10:29

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 al 2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005 -2023/DREA/UGEL-C/D-IESPP"JCM"-T

Tambobamba, 09 de Febrero del 2023

Visto, el OFICIO MÚLTIPLE N° 765 – 2022-ME/GR-A/DRE-A/DGP/ESUP. Cuyo asunto es convocar al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Pública de Apurímac y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU; Norma Técnica de "Disposiciones que regulan los proceos de encargatura de puestos de Directores Generales y otros de Festión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública" para el año 2023. y demás normas que autorizan;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de la Dirección y los actores educativos, contar con una buena organización y gestión institucional, que conlleven a la mejor marcha educativa y administrativa con tal finalidad de dar cumplimiento a la normativa correspondiente.

Que para optimizar la calidad de la gestión educativa en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, conforme a lo establecido a las normas pertinentes de las instituciones de formación docente.

Estando a lo acordado por la Dirección General, docentes y la comunidad educativa aprueban la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR de GESTORES PEDAGÓGICOS de la Institución para el periodo 2023. De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación Nº 28044, Ley de Reforma Magisterial 29994, D.S. Nº 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Resolución Ministerial Nº 514-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica para el procedimiento de Revalidación de Autorización de funcionamiento y de carreras de Institutos de Educación Superior Pedagógicos; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; D.S N° 010-2017-MINEDU, su modificatoria D.S N° 011-2019-MINEDU Reglamento de la Ley 30512; Resolución Viceministerial Nº 082-2019-Minedu; norma técnica que orienta la elaboración de los documentos de gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Pedagógica; Resolución Viceministerial N° 227-2019-MINEDU, Norma técnica denominada Condiciones Básicas de Calidad; Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU; Norma Técnica de "Disposiciones que regulan los proceos de encargatura de puestos de Directores Generales y otros de Festión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública" para el año 2023 y otras normas legales vigentes al respecto;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER, el COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTORES PEDAGÓGICOS para el periodo 2023 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac. Y es como a continuación se detalla:

TITULARES:

- Presidente : Lic. Gloria CAMA CÁCERES Directora General
- Integrante 1 : Mag. Maritza BUHEZO PALOMINO Especialista UGEL-C
- Integrante 2 : Mag. Hersón WARTHON LOPINTA Especialista UGEL-C

SEGUNDO.- ESTABLECER y APROBAR; el cronograma de ejecución del proceso de encargatura del puesto de JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para el año fiscal 2023. Y es como se presenta en el siguiente cuadro:

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DIAS MÁXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	05 días	17-02-23	23-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
02	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	05 días	17-02-23	23-02-23	POSTULANTES
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	01 día	24-02-23	24-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
04	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01 día	24-02-23	25-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01 día	27-02-23	26-02-23	POSTULANTES
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 día	28-02-23	27-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
07	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGO DE PUESTO.	01 día	28-08-23	28-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
08	ENTREVISTA PERSONAL	01	01-03-23	01-03-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
TOTAL		10 días			

TERCERO.- **APROBAR,** la plaza vacante para concurso público de contratación de GESTOR PEDAGÓGICO (JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN) en el IESPP-"José Carlos Mariátegui" de Tambobamba.

CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL	DISTRITO PROVINCIA	MOTIVO DE VACANCIA	JORNADA LABORAL
824251211715	Educación Inicial EIB	Dr., Mg., Lic. Profesor de Educ. Inicial EIB	Tambobamba Cotabambas	Transferencia de plaza según RDR N° 0356-2021-DREA	40 Horas

CUARTO.- **COMUNICAR,** a las instancias superiores para su conocimiento y demás fines administrativos..

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas

Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 al 2027"

CONVOCATORIA PARA PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE GESTOR PEDAGÓGICO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA COTABAMBAS DE LA REGIÓN APURÍMAC

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 0162-2022-MINEDU, **CONVOCA** a Proceso de Encargatura de puesto de Gestor Pedagógico "Jefe de Unidad de Investigación".

CÓDIGO NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	PERFIL PROFESIONAL	DISTRITO PROVINCIA	MOTIVO DE VACANCIA	JORNADA LABORAL
824251211715	Educación Inicial EIB	Dr., Mg., Lic. Profesor de Educ. Inicial EIB	Tambobamba Cotabambas	Transferencia de plaza según RDR N° 0356-2021-DREA	40 Horas

REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A ENCARGATURA DEL PUESTO DE GESTOR PEDAGÓGICO (JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN) EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA COTABAMBAS REGIÓN APURÍMAC, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES:

Requisitos para el puesto de gestor pedagógico del IESP.

La postulación al proceso de encargatura de GESTOR PEDAGÓGICO al Instituto debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD a tiempo completo.
b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
c) Contar como mínimo con estudios concluidos de maestría en educación o ser egresado de maestría en educación.
d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión relacionada con cargos de gestión pedagógica, cargos directivos y/o jerárquicos en educación.

Los impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto de director general:

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestor pedagógico, quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
b) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

c) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.
d) Haber sido condenado por delito doloso.
e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
h) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
i) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES, DE DIRECTOR/A GENERAL DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, SERÁ EL SIGUIENTE:

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DIAS MÁXIMO	FECHAS		RESPONSABLES
			INICIO	FIN	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	05 días	17-02-23	23-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
02	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	05 días	17-02-23	23-02-23	POSTULANTES
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PLAN DE TRABAJO	01 día	24-02-23	24-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
04	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01 día	24-02-23	25-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01 día	27-02-23	26-02-23	POSTULANTES
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 día	28-02-23	27-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
07	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGO DE PUESTO.	01 día	28-08-23	28-02-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
08	ENTREVISTA PERSONAL	01	01-03-23	01-03-23	COMITÉ EVALUADOR DEL IESPP – "JCM"–T.
	TOTAL	**10 días**			

PRECISIONES: La postulación tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se realiza mediante el aplicativo informático que dispone la DIFOID en la página web del MINEDU, que se apertura a solicitud de la DRE 3 días hábiles antes del inicio de la postulación.
b) El postulante debe completar el aplicativo informático que tiene carácter de declaración jurada y debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada en el mismo y la Declaración Jurada (anexo 2-A).
c) Los docentes postulantes al IESP al puesto de Gestor Pedagógico y se encuentren imposibilitados de realizar el registro virtual de su postulación por problemas de conectividad, la DRE determina una vía confiable que le permita presentar su expediente conforme a las disposiciones señaladas.
d) La vía de postulación es exclusivamente a través del aplicativo informático (en línea), no siendo considerados expedientes que se envíen por otros medios, tales como correo electrónico, mesa de partes, entre otros.

f) La inscripción y registro para el proceso de encargatura es gratuita y voluntaria.

g) Respecto a la entrevista personal:

- ✓ La entrevista personal será PRESENCIAL y se desarrollará en el local del Instituto.
- ✓ Participan en esta etapa, los postulantes que han sido declarados aptos en la evaluación de sus expedientes virtuales.
- ✓ El CE elabora el cronograma de las entrevistas personales, en orden de prelación, según mérito, estableciendo el día y la hora de su realización para cada postulante. Publica dicho cronograma en la página web, redes sociales y demás medios disponibles de la DRE e IESP, e informa a cada postulante vía correo electrónico.
- ✓ El máximo puntaje a obtener en esta etapa es de sesenta (60) puntos.
- ✓ El postulante que no se presente a esta etapa, es descalificado.
- ✓ El postulante debe acreditar su identidad con su Documento Nacional de Identidad original y presentar su hoja de vida no documentada antes de la realización de la entrevista personal.

Tambobamba 09 de febrero de 2023

INFORMES Y/O CONSULTAS:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Condición	Correo	Celular
1	Lic. Gloria CAMA CÁCERES	Director de Gestión Pedagógica	Presidente	gloriacamacaceres@gmail.com	974757900

IESPP. "JOSE CARLOS MARIATEGUI"
Tambobamba - Cotabambas
Lic. Gloria Cama Cáceres
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1024707164